

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13207 ZARAGOZA

Edicto

DECLARACIÓN EN CONCURSO

D^a Raquel Baquedano García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia nº 8 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Concurso Consecutivo con nº 895/2020-F por Auto de fecha 25 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a la deudora D^a María Rubio Plumed representada por la procuradora Natalia Nicolás Gómez.

2.- Carácter del concurso: voluntario y consecutivo.

3.- Fecha de declaración: 25 de noviembre de 2020.

4.- Deudor en concurso: María Rubio Plumed con Nif nº 18440360H con domicilio en Zaragoza, calle Ibon de Astun, nº 17, Bl. 2, 5º D.

5.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

6.- No ha solicitado la liquidación

7.- Administrador concursal: D. Carmelo Arnaldes Alaiza, con Nif nº 25138813C, domicilio postal en Zaragoza, calle Albareda, 8, 4º D, teléfono 976 23 53 48 y correo electrónico asesoria@arnaldes.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

9.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Baquedano García.

ID: A210016415-1